El documento ha sido firmado electronicamente. Para veríficar la firma visite la pagina http://www.dipucordoba.es/bop/verífy/

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Política Territorial Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 1.482/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (Trescientos Uno Euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 2662/ 2009 a D/Dña. Juan Maya Fernández, con NIF 34023325T, domiciliado/a en BO. Encarnación 50 (41580) Casariche - Sevilla-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes hechos:

El día 30 de junio de 2009, a las 20.45 horas y en la barriada Francisco de Quevedo de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identificaron al denunciado interviniéndole una papelina conteniendo 0'0534 gramos de Cocaina, según indica el informe analítico CO-4603/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un Mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 11 de febrero de 2010.— El Secretario General. José Antonio Caballero León.